



TRIBUNALES DE JUSTICIA

SERVICIO DE PERITACIONES FORENSES 2022

El D.O.G.V. nº 4.068, de fecha 21 de agosto de 2001, publicó la **Orden de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas sobre organización y funcionamiento del sistema de peritaciones judiciales.**

La nueva normativa publicada en el DOCV Núm. 7678, de fecha 15 de diciembre de 2015, ORDEN 3/2015, de 4 de diciembre de 2015 de la Conselleria de Justicia, Administración Pública..., modifica la ya existente, estableciendo los honorarios de cada pericia en 150 €. Excepcionalmente y con el informe favorable y razonado del colegio profesional competente, cuando se considere que una pericia conlleva una especial dificultad y coste para el perito designado, los honorarios de la pericia podrían ser de 300 €.

Si está Vd. interesado en formar parte de este Servicio de Peritos Forenses, le rogamos nos remita cumplimentado el Boletín adjunto por cualquiera de las vías habituales:

IL. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ALICANTE
Avd. de Denia, 47-A
03013 ALICANTE

E-MAIL: correo@e-coma.es